

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43482** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal ordinario necesario número 552.05/17, referente al concursado Explotaciones Agrícolas El Corzo, con CIF Nº A41027806, por auto de fecha 7 de septiembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

-Se aprueba el plan de liquidación propuesto con las precisiones indicadas.

Los efectos del art. 411 y ss del TRLC se entienden producidos desde el auto de apertura de la presente pieza de liquidación.

Adviértase a la AC de la obligación de información de las operaciones de liquidación conforme al art. 424 del TRLC.

Procédase a la apertura de la pieza sexta de calificación y a su correspondiente tramitación.

Córdoba, 7 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200057963-1